
	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Fecha:19/07/2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que hace referencia la presente memoria es la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA y REGOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, POR PROCEDIMIENTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (no Sara) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

2.- JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación consiste en el suministro en régimen de alquiler de maquinaria y vehículos de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos, para los servicios de Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A., en adelante, Rivamadrid teniendo en cuenta la mejor calidad del producto, la mejor oferta económica, la reducción de los plazos de entrega y la posibilidad de disponer de un vehículo de sustitución en caso de avería.

La duración del contrato será de 12 meses, siendo el inicio del contrato para el camión de carga trasera: Desde el 1 de enero de 2022 y para las barredoras: Desde el 29 diciembre de 2021.

3.- JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación será el ABIERTO, conforme a lo dispuesto en LCSP, en atención a su consideración de procedimiento ordinario que garantiza la concurrencia y publicidad y con multiplicidad de criterios.

4.- DECISIÓN DE DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO

Hay división en lotes del objeto del contrato para favorecer la concurrencia




- **LOTE 1.** Dos Barredoras: tipo RAVO 540 D o similar
- **LOTE 2.** Camión Carga Trasera: camión de 3 ejes con eje trasero direccional y caja compactadora tipo Olympus Ros Roca o similar.

5.- JUSTIFICACION DEL CALCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION ASI COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La determinación del presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta con alquileres del mismo tipo de productos en ejercicios anteriores, así como en los actuales precios de mercado, ascendiendo su importe a 150.282,00 €

SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS



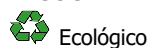
 	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Fecha:19/07/2021




El cálculo del IVA a día de la redacción de la presente memoria asciende a un tipo del 21%, resultando por tanto un importe de IVA de 31.559,22 €

El valor estimado coincide con el valor base de licitación.

6.- JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACION DE CONTRATISTA ELEGIDA

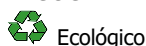
SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS






 	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Fecha:19/07/2021

Solvencia económica y financiera		<input checked="" type="checkbox"/>
Volumen anual de negocios	Declaración sobre el volumen global de negocios referido a los tres últimos ejercicios, o a los que llevare ejerciendo su actividad el licitador si hubiere comenzado en ella hace menos de tres ejercicios. La media anual del volumen de negocios deberá superar el valor estimado del contrato . A la declaración deberán acompañarse los documentos acreditativos correspondientes.	
Modo de acreditación	En caso de que algún licitador no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas presentará en su lugar un escrito en el que manifestará la causa de imposibilidad, acompañando, en su caso, los documentos que prueben su concurrencia y aportando en todo caso aquellos de los que disponga para acreditar su solvencia económica y financiera. El órgano de contratación decidirá, mediante resolución motivada, sobre la imposibilidad invocada y, en su caso, sobre la admisión o inadmisión de la acreditación presentada	
Solvencia técnica o profesional		<input checked="" type="checkbox"/>
Contratos de similar naturaleza	<p>Haber ejecutado en los últimos tres años, al menos tres prestaciones de servicios análogas a la prevista en el presente pliego de importe, al menos, del 70% del valor estimado del contrato. Los servicios deberán exponerse en una relación a presentar por el licitador, que deberá incluir el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de éstos. Su realización se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo (art 89); en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>A las declaraciones, indicaciones y relaciones deberán acompañarse en todo caso los documentos acreditativos correspondientes.</p> <p>Todo licitador podrá acreditar su solvencia técnica aportando el compromiso documental de otras empresas de poner a su disposición determinados medios técnicos y materiales para ejecutar el contrato, que deberá ser presentado por el licitador que hubiese presentado la mejor oferta, previo requerimiento efectuado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 140.</p> <p>Cada uno de los empresarios que concurran en unión temporal, constituida o con compromiso de constitución en caso de adjudicación del contrato, deberá acreditar su solvencia conforme a lo expuesto en estas Cláusulas acumulándose las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la unión temporal.</p>	
Años de experiencia	No aplica.	

SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS



 	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Fecha:19/07/2021

Descripción instalaciones	No aplica.
Titulación personal del	No aplica.
Certificados de calidad de	No aplica.
Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público: (ROLECE)	<input type="checkbox"/>
<p><i>Disposición transitoria tercera. Ley 9/2017 Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.</i></p> <p><i>Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley (9/09/2018) y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general.</i></p> <p><i>La JCCA ha concluido que ante el retraso que lleva la inscripción en el ROLECE y mientras no se solvente no se puede exigir su inscripción. La alternativa más correcta es pedir que hayan solicitado su inscripción dentro del plazo de presentación de ofertas.</i></p>	
Habilitación profesional	<input type="checkbox"/>

7.- JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION

Se consideran como criterios de adjudicación en aras de obtener la mejor relación calidad precio, los siguientes:

RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS:

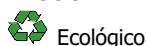
- Oferta Económica: hasta un máximo de 70 puntos
- Reducción en el plazo de entrega: hasta un máximo de 15 puntos
- Vehículos de sustitución: hasta un máximo de 15 puntos




8.- JUSTIFICACION DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

Serán de observancia obligatoria en la ejecución del Contrato **de alguna de las siguientes:**

Obligatoria: Obligación contractual esencial	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

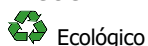
SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS






 	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Fecha:19/07/2021

Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Mínimo se debe cumplir una condición específica de ejecución de carácter social y otra de carácter medioambiental, de entre las siguientes, a elección del contratista:	
Social	<ul style="list-style-type: none"> Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación responsable de la vida personal y laboral Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes y escuelas Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles cercanas a la organización Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral Fomento del empleo de las personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión
Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato Gestión más sostenible del agua. Uso de las energías renovables Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables Utilización de material reciclado en la prestación del servicio. Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados. Disponibilidad de flota medioambiental
<p>A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.</p>	
<p>El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.</p>	

SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS



 	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS	
EXP 2021/19 Procedimiento Abierto	MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Fecha:19/07/2021

Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

9.- JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MEDIOS

No procede

10.- CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

RIVAMADRID certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación y su posible prórroga.

Rivas-Vaciamadrid 19 de julio de 2021

**Fdo.: D^a Vanesa Millán Buitrago
Consejero delegado**

SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA VIARIA Y REGOGIDA DE RESIDUOS

